

Publicación anual sobre los principales intermediarios y sobre la calidad de la ejecución obtenida durante el ejercicio 2023

De acuerdo con la normativa MiFID II, las entidades financieras que seleccionen a otras empresas para prestar servicios de ejecución de órdenes, deberán publicar con periodicidad anual, con respecto a cada clase de instrumento financiero, las cinco principales empresas de servicios de inversión, en términos de volumen de operaciones, en las que haya colocado o a las que haya transmitido las órdenes de clientes para su ejecución en el año precedente, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.

A estos efectos, a continuación, se publican los datos correspondientes a las órdenes emitidas de ejecución de instrumentos financieros a otras entidades como consecuencia de las decisiones adoptadas por **Azvalor Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.**, por cuenta de sus **clientes profesionales**, en el marco de la prestación del **servicio de gestión discrecional de carteras**, durante el ejercicio 2023 y la información sobre la calidad de la ejecución obtenida:

1. PRINCIPALES INTERMEDIARIOS RESPECTO DE CADA CLASE DE INSTRUMENTO FINANCIERO PARA LAS ORDENES DE LOS CLIENTES PROFESIONALES:

a) ACCIONES:

Categoría de instrumento	Acciones				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de intermediación clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas ¹	Porcentaje de órdenes agresivas ²	Porcentaje de órdenes dirigidas ³
BMO CAPITAL MARKETS LIMITED L64HM9LHPDOS1B9HJC68	15,59%	17,70%	No aplica	No aplica	No aplica
UBS LIMITED REYPIEJN7XZHSUI0N355	13,48%	18,52%	No aplica	No aplica	No aplica
SANFORD C. BERNSTEIN IRELAND LIMITED 549300W30847BJ1LD502	7,52%	5,55%	No aplica	No aplica	No aplica
REDBURN (FRANCE) SA 213800DXGTBVO5RLOC54	6,66%	4,71%	No aplica	No aplica	No aplica
BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES SA L95980020140006002537	4,65%	3,15%	No aplica	No aplica	No aplica

¹ orden pasiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha proporcionado liquidez;

² orden agresiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha absorbido liquidez;

³ orden dirigida: una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma

b) INSTRUMENTOS DE DEUDA

Categoría de instrumento	i) Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de intermediación clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas ⁴	Porcentaje de órdenes agresivas ⁵	Porcentaje de órdenes dirigidas ⁶
BESTINVER, SOCIEDAD DE VALORES, SA 95980020140006000000	47,00%	70,21%	No aplica	No aplica	No aplica
BOFA SECURITIES EUROPE SA 549300FHOWJAPEHTIQ77	32,00%	13,60%	No aplica	No aplica	No aplica
INTERMONEY VALORES SOCIEDAD DE VALORES SA 529900GS9BX04BZ5JP94	21,00%	15,19%	No aplica	No aplica	No aplica

Categoría de instrumento	ii) Instrucciones del mercado monetario				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de intermediación clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas ⁷	Porcentaje de órdenes agresivas ⁸	Porcentaje de órdenes dirigidas ⁹
BESTINVER, SOCIEDAD DE VALORES, SA 95980020140006000000	88,50%	85,55%	No aplica	No aplica	No aplica
BOFA SECURITIES EUROPE SA 549300FHOWJAPEHTIQ77	8,20%	9,83%	No aplica	No aplica	No aplica
INTERMONEY VALORES SOCIEDAD DE VALORES SA 529900GS9BX04BZ5JP94	3,30%	4,62%	No aplica	No aplica	No aplica

⁴ orden pasiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha proporcionado liquidez;

⁵ orden agresiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha absorbido liquidez;

⁶ orden dirigida: una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma

⁷ orden pasiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha proporcionado liquidez;

⁸ orden agresiva: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha absorbido liquidez;

⁹ orden dirigida: una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma

2. INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN

A continuación, se incluye un resumen del análisis y las conclusiones para cada categoría de instrumento financiero del seguimiento que ha realizado **Azvalor Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.** sobre la calidad de la ejecución obtenida, a través de los mencionados intermediarios financieros, en los centros de ejecución en los que han ejecutado las órdenes de los clientes durante el ejercicio 2023:

- Importancia relativa que se confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

La Política de Mejor Ejecución, se identificará con la rapidez y probabilidad de ejecución, el precio, costes transaccionales y eficiencia en la compensación y liquidación de las transacciones.

- Vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

No aplica. No existe ningún vínculo ni conflictos de intereses con cualquier intermediario utilizado para la ejecución de órdenes.

- Acuerdo específico con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

No aplica. No hay ningún tipo de acuerdo.

- Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución, en caso de que dicho cambio se haya producido:

No aplica. No habido ninguna modificación respecto al año previo.

- Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando Azvalor Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes;

No aplica actualmente dado que todos los clientes tienen la clasificación de clientes profesionales en el marco de la prestación del servicio de gestión de carteras y, por tanto, no se ha establecido un tratamiento diferenciado para la ejecución de las órdenes emitidas por cuenta de estos clientes.

- Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

No aplica actualmente dado que todos los clientes tienen la clasificación de clientes profesionales en el marco de la prestación del servicio de gestión de carteras.

- Explicación de la forma en que Azvalor Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575, en su caso:

Se solicitan informes de calidad de ejecución (TCA) a las contrapartidas con las que opera, y sus mediciones sirven de calificación para determinar si deben seguir formando parte de la matriz de méritos en el siguiente periodo.

- Explicación de la forma en que Azvalor Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE, en su caso:

Dado que no hay registrado en la actualidad ningún proveedor de información consolidada (PIC), esta información no se ha tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.